

COPIA

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA PROYECTO FONDO GLOBAL
ORDEN DE COMPRA

Orden No. 88/2014
Proceso de Compra No. 38/2014
Fecha: 17 de marzo de 2014

SEÑORES
PICOLINS FOOD BUFFETTE / OSCAR ORLANDO PORTILLO CORDOVA NIT:
RESIDENCIAL ALTOS DE MIRAMONTE, CALLE SISIMILES BLOCK F No. 2. S.S. TELEFONO: 2260-4334
PRESENTE.

Solicito a usted se sirva hacer entrega en las instalaciones del Ministerio de Salud ubicado en Calle Arce No 827, S.S., En las fechas que se detallan en la presente orden de compra el servicio de alimentación, de acuerdo a lo que se detalla en la descripción, en coordinación con la Dra. Milisbeth Gonzalez al Tel: 2205-7355

Dependencia solicitante:
UCP Fondo Global

Forma de pago:
Crédito: 30 días

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO Unitario	PRECIO TOTAL
1	<p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR</p> <p>OFRECE: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO SERÁ SERVIDO EN EL MINISTERIO DE SALUD, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827, S.S. EL SERVICIO INCLUYE REFRIGERIO AM + ALMUERZO A UN PRECIO UNITARIO DE \$9.00. DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DE FECHAS:</p> <p>14 DE MARZO, 28 DE MARZO, 11 DE ABRIL, 25 DE ABRIL, 2 DE MAYO, 9 DE MAYO, 23 DE MAYO, 6 DE JUNIO, 20 DE JUNIO, 11 DE JULIO, 18 DE JULIO, 25 DE JULIO, 15 DE AGOSTO, 29 DE AGOSTO, 05 DE SEPTIEMBRE, 12 DE SEPTIEMBRE, 26 DE SEPTIEMBRE, 10 DE OCTUBRE, 24 DE OCTUBRE, 7 DE NOVIEMBRE, 14 DE NOVIEMBRE, 28 DE NOVIEMBRE, 5 DE DICIEMBRE, 19 DE DICIEMBRE TODAS LAS FECHAS DEL AÑO 2014. A RAZON DE 10 PERSONAS POR CADA FECHA.</p> <p>MENÚ DE ALMUERZOS</p> <p>1- POLLO 1/4- POLLO O PECHUGA DESHUESADA: EN SALSA A ESCOGER: POLLO EMPANIZADO O AL ESTILO CHINO C/VEGETALES, BARBACOA, POLLO ENCEBOLLADO A LA CREMA (JALAPEÑO, CHAMPIÑONES, ESPÁRRAGOS), POLLO ASADO AL CARBÓN, OTROS, PECHUGA RELLENA DE JAMON Y QUESO, AL VINO, AL CURRY, A LA CREMA, EMPANIZADO, DE LOROCO.</p> <p>2 - CARNES: MEAT - LOAF C/ SALSA - VINO. RELLENOS DE VEGETALES, JAMON Y QUESO, LLADO. O CON SALSA Y VEGETALES, O SALSA RANCHERA, CARNE ASADA, GHORIZO CHIRIMOL, BEEFSTROGONOFF C/SALSA DE CHAMPIÑONES, MILANESA EMPANIZADA, FAJITAS DE RES O DE CERDO C/VEGETALES AL ESTILO CHINO.</p> <p>3 - MARISCOS: CHAOMEIN CON POLLO Y CAMARÓN. Y CARNE, LONJA DE PESCADO C/ SALSA MENIER O EMPANIZADA, PASTAS DE DIFERENTES FORMAS.</p> <p>4- PASTAS: LASAÑA A LA BOLONESA, POLLO, VEGETARIANA, CON CHAMPIÑONES, ACOMPAÑADA DE ENSALADA ROMANA, 1 ENROLLADO DE JAMÓN C/ QUESO, CREPAS RELLENAS DE QUESO O POLLO C/SALSA, CANELONES RELLENOS DE QUESO C/LOROCO O POLLO C/SALSA.</p> <p>LAS COMIDAS PRINCIPALES SE ACOMPAÑAN DE ARROZ Y ENSALADA A ESCOGER.</p> <p>ARROZ: CON VEGETALES, CON MAIZ, PETU POIS, SALCHICHA ENSALADA: ROMANA, PAPAS, FRESCA CON ADEREZO, CODITOS CON JAMON, FESTIVAL DE LECHUGAS. ACOMPAÑADOS CON: 1 PAN FRANCÉS O 2 TORTILLAS. SODA VEGETALES O REFRESCO NATURAL NIEBLA Y OTRAS</p> <p>Los Menú Incluyen te helado, o Soda, o refresco natural Café o jugo</p> <p>REFRIGERIOS SALADOS</p> <p>1 VOLOVÁN DE QUESO Y ESPINACA Y 1 POC DULCE, TAMAL DE GALLINA +PAN FRANCÉS, TAMAL DE ELOTE C/CREMA Y QUESO, EMPANADA CHILENA, POLLO, JAMÓN C/QUESO, CARNE, SÁNDWICH C/JAMÓN DEL DIABLO, SÁNDWICH C/JAMÓN Y QUESO, HOTT-DOG C/ ESCABECHE, PANES C/ POLLO, ½ SÁNDWICH PATE DE JAMON, ESTRUDEN O PAÑUELO O PICHARDI, SÁNDWICH C/POLLO, CROAD SÁNDWICH D/JAMÓN C/QUESO O POLLO, FLAUTA C/JAMÓN Y QUESO DE HOJALDRE, TORTAS MEXICANAS, QUESADILLAS MEXICANAS C/QUESO Y JAMÓN, PITAS D/POLLO C/QUESO DERRETIDO, TORTA CUBANA RELLENA DE JAMON, QUESO, POLLO ESCABECHE.</p> <p>REFRIGERIOS DULCES</p> <p>PINCHOS DE FRUTA, BUDÍN DE BANANO O MANZANA, QUESADILLAS, PAÑUELOS DE PIÑA CANOA DE PLATANO RELLENA C/LECHE O FRIJOLES, CREPAS RELLENAS DE MANZANAS, COCTEL DE FRUTA NATURAL CON PASAS Y YOGUR, ESTRUDEN DE PIÑA O LECHE, DONAS DE DIFERENTES SABORES, ROLÉS DE CANELA, BRAZO GITANO CON SORBETE, COFFÉ CAKE, CORAZONES BAÑADOS DE CHOCOLATE Y SHERRY, PASTEL DE CHOCOLATE, FRESA O VAINILLA MARRANADA RELLENA DE LECHE, LONGJONS, O BORRACHOS, AMBROSIO DE MELOCOTÓN, VOLTEADO DE BANANO, 1 POC DE MAGDALENA</p> <p>CÓDIGO 81213028</p>	1	C/U	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00
	<p>*LA FECHA DEL 14 DE MARZO DEL AÑO 2014. SERÁ REPROGRAMADA POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA CON AL MENOS 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.</p>				
	<p>El MINSAL hará efectivo el pago, de acuerdo a los precios pactados en la presente Orden de Compra.</p>				

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 08 ABR 2014**

<p>Nota: Favor presentar factura (duplicado) de CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, en copia y 2 copias a nombre del PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA SSF/NMF, en la UACI del Ministerio de Salud, para verificar su cumplimiento en la entrega, posteriormente deberá gestionar en el Programa Nacional de ITS/VIH/Sida, el quedan correspondiente, ambas instancias ubicadas en el Ministerio de Salud, Calle Arce No. 827 San Salvador.</p> <p>Deberá anexar copia de esta Orden de Compra y acta de recepción original para el trámite de pago.</p> <p>La factura deberá contener el número de la Orden de Compra con las descripciones del suministro, precios unitario y totales, de acuerdo a lo pactado.</p>				
<p>El pago se hará mediante cheque, en la Unidad de Fondos Externos del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S., Tel.: 2205-7177</p>				
<p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES DRA. MILISBETH ITCHELL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TÉCNICO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN, QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA.</p>				
<p>TOTAL</p>				<p>\$ 2,160.00</p>
<p>Total en letras</p>				


DOS MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES

Cifrado presupuestario : 3.3.2.1; 3.3.2.2 Y 3.3.2.3

Destino: REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE LA UCP FONDO GLOBAL

Nota: En caso de no recibir esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

Solicitante

F 
 Dra. Ana Isabel Nieto
 Coordinadora Programa Nac. de
 ITS/VIH/SIDA

PÁGINA 2 DE LA ORDEN DE COMPRA No. 88/2014

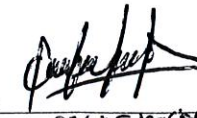


Autoriza por contratante MINSAL

F 
 Lic. José Antonio López
 Gerente General de Operaciones



Por Contratista Suministrante

F 
 Nombre Oscar Roberto Portillo
 DUI _____
 Suministrante





CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador

2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del suministro, previo los trámites legales, después que los Administradores de la Orden de Compra beneficiada con el bien o servicio, haya recibido el suministro, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello la Hoja de Seguimiento de orden de compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución del contrato, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
 - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Fondos Externos, Unidad responsable de efectuar los pagos. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, el supervisor en el caso de obra pública, la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente; las actas de recepción provisionales, parciales o definitivas de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, distribuyendo copias a la Unidad Coordinadora de Proyecto y a otras unidades que se establezcan institucionalmente.
 - g) Informar oportunamente a la Unidad Coordinadora de proyectos, la devolución de garantías, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
 - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
 - i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de compra de obra pública o servicios contratados
- Cualquier otra responsabilidad que establezca la Ley, su Reglamento y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. Las fechas de entrega de los servicios de alimentación, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El Servicio de alimentación, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Administradora de la Orden de Compra, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

